

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA PROCESO  
PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023**

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se poseciona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se poseiciona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se poseiciona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Pano, la Sra. Natalia Tapuy, como delegada del Presidente del GAD Parroquial, acuerda qué las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Mantenimiento Vial En La Parroquia Pano, Cantón Tena.
- Asfalto Anillo Vial Calvario Alto Pano Calvario Muyuna I Etapa, Parroquia Pano, Cantón Tena

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Mantenimiento Vial En La Parroquia Pano, Cantón Tena.	Se encuentra en etapa preparatoria. Hay inconvenientes en el levantamiento topográfico, hay zonas boscosas se ha pedido al presidente despeje las áreas, se ha solicitado los estudios de suelos. Hay que hacer replanteo. Las vías seleccionadas se encuentran en la parte urbana, hay que solicitar las competencias al municipio	Levantamiento zona boscosa aproximadamente 600 m. Estudio de suelos	12-09-2022 12-09-2022	Ing. Stalin Carrión, Ing. Jonathan Aucotoma, Ing. Ricardo Naucín, Srta. Natalia Tapuy
Ampliación y asfaltado del Anillo Vial Calvario Alto Pano Calvario Muyuna I Etapa, Parroquia Pano, Cantón Tena		Socializar el proceso del proyecto	22-08-2022	Lcdo. Pedro Mamallacta, Ing. Irma Badillo, Ing. Ricardo Naucín.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para constancia, suscriben esta Acta:



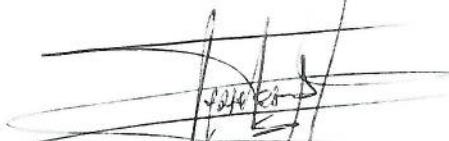
Tgl. Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO



Srta. Natalia Tapuy  
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL  
GAD PARROQUIAL DE PANO



Sra. Maribel Cerdá  
REPRESENTANTE PART. CIUDA. PARROQUIAL



Ing. Carlos Veloz  
REPRESENTANTE PART.CIUDA  
PROVINCIAL

Tena 16 de agosto de 2022.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ACTA PROCESO PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se poseciona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se poseiciona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se poseiciona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tálag, Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Construcción Puente Sobre Rio Talag. Sector San Carlos Bajo Talag, Parroquia Tálag, Cantón Tena
- Construcción De La Primera Fase Del Centro De Exposición Ñukanchi Kawsay De La Parroquia Talag, Cantón Tena

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Construcción Puente Sobre Rio Talag. Sector San Carlos Bajo Talag, Parroquia Tálag, Cantón Tena	Está el proyecto listo y está adjudicado, se espera la suscripción del contrato, se espera algunos documentos que debe entregar el contratista. Se realizará la socialización de inicio de obra	Firma del contrato, entrega de anticipo  Socialización de obra  Inicio de la obra	22-08-22  29-08-22	Ing. Ricardo Naucin, Ing. Leonardo Sánchez, Ing. Wider Frías, Sr. Wilson Licuy  Obras Públicas, y Participación Ciudadana
Construcción De La Primera Fase Del Centro De Exposición Ñukanchi Kawsay De La Parroquia Talag, Cantón Tena	El Gad Parroquial ha entregado el proyecto, en el que existen varias observaciones realizadas por parte de la Dirección de Planificación, las observaciones son especialmente de diseño arquitectónico, eléctricas, en la Dirección de Fomento no cuenta con el equipo técnico que pueda responder a las observaciones por lo que debe coordinar con profesionales de otras áreas.	El gad debe entregar toda la información en digital. En planificación va a realizar el complemento del proyecto	19-09-22	Ing. Washington Supe, Arq. Diego Ramón





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para constancia, suscriben esta Acta:

Tgla. Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO

Sr. Wilson Licuy  
PRESIDENTE DEL GADPARROQUIAL TALAG  
Y PRESIDENTE DEL SIST.PART.CIUDADANA

Ing. Carlos Veloz  
REPRESENTANTE PART.CIUDA.PROVINCIAL

Tena 18 de agosto de 2022.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ACTA PROCESO PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64; expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posee la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se posee la autoridad de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posee la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Muyuna, la Lcda. Rosa Cerda, Presidenta del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Apertura y lastrado de las vías al interior en la Parroquia Muyuna, Cantón Tena
- Ampliación y asfalto vía Atacapi, San Salvador, Cóndor Mirador III Etapa, Parroquia Muyuna, Cantón Tena
- Fortalecimiento al sistema de producción tipo chacra, mediante adquisición y entrega de kits de cacao en la Parroquia Muyuna, Cantón Tena
- Ampliación y asfaltado de la vía Calvario-Alto Pano





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Apertura y lastrado de las vías del interior de la Parroquia Muyuna (Chunchuloma, Copalpamba)	Existe problema con la mina de Muyuna. Se debe escoger otra mina. Se está esperando la autorización	Insistir en la autorización para la utilización de la mina San Pedro. Solicitar al Municipio el libre aprovechamiento de la mina más cercana	16-09-2022	Lcda. Rosita Cerda, Ing. Fabricio Tapuy, Ing. Carlos Espinosa, Ing. José Lovato
Ampliación y asfalto vía Atacapi-San Salvador-Cóndor Mirador III Etapa	Problema con el tema de mina y certificación de predios, no existe respuesta por parte del Municipio	Continuar insistiendo ante el Municipio para la entrega de certificación y autorización de utilización de mina	16-09-2022	Lcda. Rosa Cerda, Ing. Irma Badillo, Ing. José Lovato, Ing. Fabricio Tapuy, Ing. Carlos Espinosa
Fortalecimiento al sistema de producción tipo chacra, mediante adquisición y entrega kits de cacao en la Parroquia Muyuna	Autorización del inicio del proceso	Publicación en el portal de compras públicas	19-08-22	Lcdo. José Avilés y Leonardo Aguinda, William Grefa
Ampliacion y asfaltado vía Calvario –Alto Pano	Apertura Y Lastrado De Las Vías Al Interior En La Parroquia Muyuna, Cantón Tena.	Continuar insistiendo ante el Municipio para la entrega de certificación y autorización de utilización de mina	16-09-2022	Lcdo. José Avilés y Leonardo Aguinda, William Grefa





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para constancia, suscriben esta Acta:

A handwritten signature in blue ink.

Tgl. Rita Tunay  
**PREFECTA PRO.NAPO**

A handwritten signature in blue ink.

Lcda. Rosita Cerdá  
**PRESIDENTA GAD PARROQUIAL MUYUNA**

A handwritten signature in blue ink.

Srta. Natalia Tanguila  
**RÉPRESENTANTE PART. CIUDA. PARROQUIAL**

A handwritten signature in blue ink.

Ing. Carlos Velázquez  
**RÉPRESENTANTE PART.CIUDA  
PROVINCIAL**

Tena 16 de agosto de 2022.



[www.napo.gob.ec](http://www.napo.gob.ec)  
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ACTA PROCESO PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se poseciona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se posésiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesionan la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Puerto Misahualli , Sr. Jofre Lara Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Apertura y mantenimiento de vías dentro de la Parroquia Pto. Misahualli, ]Cantón Tena
- Apertura y lastrado camino vecinal Guayusa Loma-Chontaita I Etapa, Parroquia Misahualli, Cantón Tena
- Construcción del centro de comercialización para el fortalecimiento de productos de la zona en la Parroquia Misahualli, Cantón Tena
- Fortalecimiento productivo de la parroquia Misahualli mediante la adquisición de un vehículo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Construcción del centro de información turística en la Parroquia Misahualli, Cantón Tena

**CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Apertura y mantenimiento de vías dentro de la Parroquia Pto. Misahualli, ]Cantón Tena	Se realizó la inspección y selección del tramo vial, de la Comunidad Sardinas Ilayacu y Cachiwañushca. Falta estudio de suelos	Elaborar el informe de necesidad, el perfil del proyecto y el (el presidente levantará un acta de acuerdo por parte de los moradores para que se ejecuten los trabajos)	22-09-2022	Ing. Stalin Carrión
Apertura y lastrado camino vecinal Guayusa Loma-Chontaita I Etapa, Parroquia Misahualli, Cantón Tena	Se va adjudicar para el estudio de suelos, se cuenta ya con la documentación pertinente. Está el cronograma, presupuesto Se espera certificación de predios. Certificado de no oposición por parte del Municipio	El contratista deberá entregar los análisis	20-09-2022	Ing. Roberth Muela
Construcción del centro de comercialización para el fortalecimiento de productos de la zona en la	No se cuenta con la información del sitio donde debe ser construido el centro	Analizar el expediente Conversar con Directora Jurídica	22-08-2022	Ing. Irma BAdillo, Ing. Estefani Rosales, Ing. Jonathan Cárdenas.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

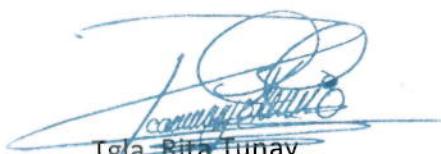
## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Parroquia Misahualli, Cantón Tena				Econ. Diego Avendaño
Fortalecimiento productivo de la parroquia Misahualli mediante la adquisición de un vehículo	<p>Se ha pasado a Planificación para el informe de factibilidad. El Ing. Marco Portilla ha realizado algunas correcciones. El Ing. Ya entregó el informe de factibilidad. Se realizará la transferencia</p>	<p>Enviar el informe de factibilidad para el trámite de elaboración de convenio</p>	22-08-2022	Ing. Marco Portilla
Construcción del centro de información turística en la Parroquia Misahualli, Cantón Tena	<p>Se ha devuelto todo el expediente para el trámite de uso de suelo, y sobre temas eléctricos, el nuevo Subdirector realizará el trámite</p>	<p>Realizará las correcciones el Gad Provincial, se está pidiendo apoyo a dos profesionales a fin de que se ocupen de este proceso. El Presidente del gad parroquial entregará los expedientes el día 22 de agosto de 2022</p>		Ing. Washington Supe Ing. Isaac Grefa Ing. Irma Badillo Arq. Diego Ramón
Construcción de la tarabita sobre el Río Napo en la Parroquia Misahualli	<p>La tarabita está construida, pero hay que realizar algunos cambios como la dirección poner de frente, y</p>	<p>Convenio corregido para la suscripción y transferencia</p>	25-08-2022	Ing. Gabriel Cunalata

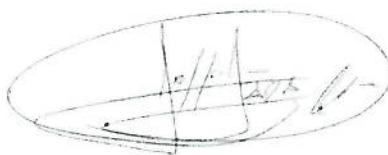
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

algunas adecuaciones. Se está realizando un convenio de transferencia de recursos			
---	--	--	--

Para constancia, suscriben esta Acta:



Tglia. Rita Tunay  
**PREFECTA PRO.NAPO**



Sr. Jofre Lara  
**PRESIDENTA GAD PARROQUIAL PTO.MISAHUALLÍ**



Ing. Carlos Veloz  
**REPRESENTANTE PART.CIUDA PROVINCIAL**

Tena 19 de agosto de 2022.



[www.napo.gob.ec](http://www.napo.gob.ec)  
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ACTA PROCESO PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Ahuano, el Ing. Fabricio Mamallacta, Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Estudio Para La Apertura Y Lastrado De La Vía Desde La Comunidad Tamia Urku Hasta Pasu Urku, En La Parroquia Ahuano, Cantón Tena.
- Estudio Para La Apertura Y Lastrado De La Vía Desde La Comunidad Calmito Yaku Hasta La Comunidad Balsa Yaku En La Parroquia Ahuano, Cantón Tena.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Apertura Y Lastrado De 1.7 Km La Vía Waysa Cocha – Ñac-hi Yacu En La Parroquia Ahuano, Cantón Tena
- Proyecto De Fomento Productivo "Maíz - Agricultura" Entrega Kits Agrícolas, En La Parroquia Ahuano, Cantón Tena
- Proyecto De Fomento Productivo A Tráves De La Ejecución De Proyectos Avícolas, Piscícolas Y Promoción Turística En La Parroquia Ahuano, Cantón Tena

**CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

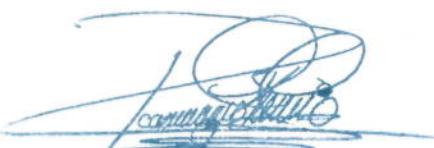
PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Estudio Para La Apertura Y Lastrado De La Vía Desde La Comunidad Tamia Urku Hasta Pasu Urku, En La Parroquia Ahuano, Cantón Tena.	Está en proceso de elaboración el proyecto, existen algunas partes críticas se necesitan aperturas anexas a apertura y lastrado. Se ha devuelto al Consultor. Primera etapa es diseño de la vía, luego viene el tema de permisos ambientales (se necesita construir un puente de aproximadamente 30 ml)	Realizar el diseño de la vía con la entrega de correcciones por parte de la Consultoría (insistir al consultor para la entrega del estudio con las correcciones)	30-09-22	Ing. Roberth Muela Ing. Irma Badillo
Estudio Para La Apertura Y Lastrado De La Vía Desde La Comunidad Calmito Yaku Hasta La Comunidad Balsa Yaku En La Parroquia Ahuano, Cantón Tena.	Está en proceso de revisión. Está considerado 2.5 km está programado para el tercer cuatrimestre. Están elaborados los TDR	Contratar la Consultoría. Lanzar al portal	30-08-22 30-11-22	Ing. Cristina Baque Ing. Irma Badillo
Apertura Y Lastrado De 1.7 Km La Vía Waysa Cocha – Ñachi Yacu En La Parroquia Ahuano, Cantón Tena	La etapa preparatoria está completa, se debe adjuntar el estudio de suelo que ya se contrató, la afectación de predios se envió al municipio	Publicación del proceso Contratación	30-08-20-10-22	Ing. Ricardo Naucín
Proyecto De Fomento Productivo "Maíz - Agricultura" Entrega Kits Agrícolas, En La Parroquia Ahuano, Cantón Tena	Está en el proceso de elaboración de estudio de mercado. Se buscará una alternativa para la adquisición de los kits, considerando la fecha óptima de siembra			Sr. Sergio Andi



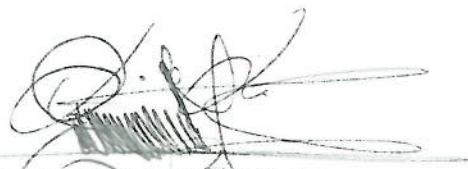
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Proyecto De Fomento Productivo A Través De La Ejecución De Proyectos Avícolas, Piscícolas Y Promoción Turística En La Parroquia Ahuano, Cantón Tena	Levantamiento de información, el proyecto avícola se han identificado 400 beneficiarios que se analizará con el gad parroquial.  En el tema turístico se ha realizado una visita técnica se ha levantado la información y se ha georreferenciado así mismo se están realizando los diseños	El gad parroquial debe entregar el listado de beneficiarios de manera oficial.  Se debe realizar una reunión para definir acciones con la vocal del gad parroquial  En lo que refiere al tema turístico, se entregarán los diseños	24-08-22	Ing. Witney Otero Ing. Vicente Barrionuevo Ing. Hugo Villena
---	--	--	----------	--

Para constancia, suscriben esta Acta:



Tgla. Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO



Ing. Fabricio Mamallacta  
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL  
GAD PARAROQUIAL DE AHUANO



ing. Carlos Veloz  
REPRESENTANTE PART.CIUDA PROVINCIAL

Tena, 17 de agosto de 2022.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA PROCESO  
PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023**

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Chonta Punta, Lcdo. Wilmar Granja Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Estudios Y Diseños Definitivos Para La Construcción Del Puente Carrozable Sobre El Río Humu Yaku De 40 Metros De Longitud (Pp), Cantón Tena, Parroquia Chonta Punta.
- Construcción Del Puente Sobre El Río Atalbayacu De Longitud De 40 Metros En La Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Construcción Del Puente Colgante En La Comunidad San Ramón En La Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena
- Mantenimiento De Los Senderos De Acceso Vecinales A Las Comunidades Waorani: Desde Selva Amazónica - Wentaro - Meiteno, Y De José Tanguila A Gontiwano En La Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena
- APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA BELLAVISTA BAJO - MANGO PLAYA 3 KM, Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena
- Lastrado Del Camino Vecinal Via Huachiyacu A Wachimak. I Etapa, Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena
- Adquisición De Plástico Para La Construcción De Marquesinas Para El Mejoramiento De La Calidad Del Secado De Maíz Y Arroz A Los Beneficiarios Del Proyecto **"ADQUISICIÓN PLÁSTICO PARA CONSTRUCCIÓN MARQUESINAS PARROQUIA CHONTA PUNTA"**
- Construcción E Implementación De Un Vivero Para Producción De Plantas Frutales Y Forestales, En La Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena
- Adquisición De Sacos Natural Laminado Impreso Para El Empaque De Arroz Para La Comercialización Del Arroz En La Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena. **ADQUISICIÓN SACOS NATURAL**

### CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Estudios Y Diseños Definitivos Para La Construcción Del Puente Carrozable Sobre El Río Humu Yaku De 40 Metros De Longitud (Pp), Cantón Tena, Parroquia Chonta Punta.	Está elaborado los TDR, el presupuesto de 15.000 dólares asignado no es suficiente, se está tramitando el incremento del mismo que asciende a 52.560	Realizar el seguimiento del trámite	29-08-2022	Ing. Paola Bravo. Irma Badillo
Construcción Del Puente	Está la etapa preparatoria,	Realizar el seguimiento	07-09-2022	Ing. Guido Cacuango.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sobre El Río Atalbayacu De Longitud De 40 Metros En La Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena	falta documentación complementaria , estudio de suelos está avanzado, certificación de predios se ha solicitado en el Municipio. Informe ambiental hay que actualizar. Se entregará a Planificación para el informe de prefactibilidad			Ing. Ricardo Naución. Lcdo. Wilmar Granja
Construcción Del Puente Colgante En La Comunidad San Ramón En La Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena	Falta estudio de suelos, se está coordinando. Afectaciones y el informe ambiental	Seguir con el trámite	30-09-2022	Ing. Ricardo Naucín, Ing. Leonaro Sánchez, Lcdo. Wilmar Granja
Mantenimiento De Los Senderos De Acceso Vecinales A Las Comunidades Waorani: Desde Selva Amazónica - Wentaro - Meiteno, Y De José Tanguila A Gontiwano En La Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena	Está listo el proyecto, pero se encuentra en una área protegida, se ha enviado el 29 de marzo a Ambiente, se requiere la respuesta del Ministerio	Hacer seguimiento a la solicitud presentada al Ministerio		Lcdo. Wilmar Granja, Ing. Kaina Shiguango
APERTURA Y	Se cuenta con el	Seguimiento e	31-10-	Ing. Irma

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LASTRADO DE LA VIA BELLAVISTA BAJO - MANGO PLAYA 3 KM, Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena	proyecto completo tiene permisos ambientales, solo se necesita el tema de afectación de predios y ensayo de suelos	n el Municipio. Insistir en la entrega de la mecánica de suelos	22	Badillo, Ing. Ricardo Naucín, Lcdo. Wilmár Granja
Lastrado Del Camino Vecinal Via Huachiyacu A Wachimak. I Etapa, Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena	Se cuenta con el proyecto completo tiene permisos ambientales, solo se necesita el tema de afectación de predios y ensayo de suelos	Seguimiento e n el Municipio. Insistir en la entrega de la mecánica de suelos		Ing. Irma Badillo, Ing. Ricardo Naucín, Lcdo. Wilmar Granja
Adquisición De Plástico Para La Construcción De Marquesinas Para El Mejoramiento De La Calidad Del Secado De Maíz Y Arroz A Los Beneficiarios Del Proyecto "ADQUISICIÓN PLÁSTICO PARA CONSTRUC MARQUESINAS PARROQUIA CHONTA PUNTA	Falta completar documentación como listado de beneficiarios, firmas, correcciones en el proyecto	Entregar las novedades al gad parroquial y solicitar la factibilidad a Planificación	05-09-22	Ing. Gianina Licuy, Ing. Marco Portilla
Construcción E implementación De Un Vivero Para Producción De Plantas Frutales Y	Se ha coordinado con el Ing. Iurieta se ha realizado las correcciones, y el días martes 23	Entregar a Planificación la documentació n para la factibilidad	23-09-22	Ing. Tolomeo Cortéz

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Forestales, En La Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena	se ingresará la documentación a Planificación para la factibilidad			
Adquisición De Sacos Natural Laminado Impreso Para El Empaque De Arroz Para La Comercialización Del Arroz En La Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena. ADQUISICIÓN SACOS NATURAL	Existe un inconveniente porque falta los diseños de logotipo por parte de Comunicación	Recibir los logotipo y enviar al gad parroquial para su aprobación	23-08-22	Israel Freire

Para constancia, suscriben esta Acta:



Tgla. Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO



Lcdo. Wilmar Granja  
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL CHONTAPUNTA



Ing. Carlos Veloz  
REPRESENTANTE PART.CIUDA PROVINCIAL

Tena 19 de agosto de 2022.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA PROCESO  
PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023**

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan qué en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se poseciona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se poseiciona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se poseiciona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que se ha conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Santa Rosa, la Sra. Magdalena Lanchimba, Presidenta del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Mantenimiento y reparación del puente peatonal colgante sobre el Río Yaguana del Sector Cascabel 2, de la Parroquia Santa Rosa, Cantón El Chaco
- Relastrado vial rural de la Parroquia Santa Rosa, Cantón El Chaco
- Adquisición y colocación alcantarillado de hormigón, varios diámetros para Santa Rosa

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Mantenimiento y reparación del puente peatonal colgante sobre el Rio Yaguana del Sector Cascabel 2, de la Parroquia Santa Rosa, Cantón El Chaco	Inicialmente se proponía el mantenimiento del puente, luego cambia el objeto del proyecto pues se cae, lo que significa ya no se cuenta con el puente. Se propone generar la necesidad como obra emergente. Se está avanzando con el perfil de proyecto	El GAD Parroquial debe ingresar el oficio solicitando la rectificación del objeto del proyecto por caso fortuito	25-08-2022	Sra. Magdalena Lanchimba
		Especificaciones e informe técnico, informe de viabilidad, análisis económico	26-08-2022	Ing. Gabriel Cunalata, Ing. Ricardo Naucín
		Perfil del proyecto	31-08-2022	Ing. Mauricio Freire
Relastrado vial rural de la Parroquia Santa Rosa, Cantón El Chaco	Falta autorización de permisos. Se debe realizar corrección de coordenadas	Adjuntar el formulario y realizar las correcciones	26-08-2022	Ing. Ricardo Naucín, Ing. José Lovato
		Realizar el seguimiento de los permisos		Ing. Kaina Shiguango, Ing. Fabricio Tapuy, Sra. Magdalena Lanchimba
Adquisición y colocación	No se cuenta con el permiso de	Adjuntar el formulario y		Ing. Guido Cacuango.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

alcantarillado de hormigón, varios diámetros para Santa Rosa	aprovechamiento de minas.  Faltan permisos ambientales.  Todo el proyecto está listo	realizar las correcciones  Realizar el seguimiento de los permisos		Sra. Magdalena Lanchimba
--	--	--	--	--------------------------

Para constancia, suscriben esta Acta:

  
Tiga. Rita Tunay

PREFECTA PRO.NAPO

  
Srta. Magdalena Lanchimba

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL STA.ROSA

  
Sr. Franklin Aigaje  
VICEPRESIDENTE GAD STA. ROSA  
Srta. Marjorie Giler  
VOCAL GAD STA. ROSA  
Sr. Javier Sangucho  
VOCAL GAD STA. ROSA  
Ing. Carlos Veloz  
REPRESENTANTE PART.CIUDA. PROVINCIAL

Tena 24 de agosto de 2022.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA PROCESO  
PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023**

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Sardinas, Sr. César Tipantiza, Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo cuatrimestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Construcción Del Puente Peatonal Colgante De Longitud 47 Metros Sobre El Río Sardinas, En La Parroquia Sardinas, Cantón El Chaco
- Construcción Del Puente Peatonal Colgante De Longitud 23 Metros Sobre El Río Yaucana, En La Parroquia Sardinas, Cantón El Chaco

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROvincial de NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Mantenimiento Del Puente Peatonal Colgante Sobre El Río Sardinas Grande, Sector El Angel, Barrio Brasil De Franco En La Parroquia Sardinas, Cantón El Chaco
- Ampliación y asfalto de 1 km en el Sector San Andrés
- Estudio de apertura y lastrado de 1 km en Santa Marianita, Parroquia Sardinas
- Estudio de lastrado de 2 km en San Marcos, Parroquia Sardinas

**CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

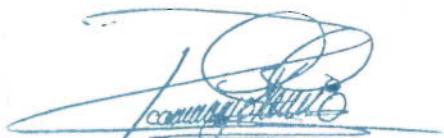
PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Construcción Del Puente Peatonal Colgante De Longitud 47 Metros Sobre El Río Sardinas, En La Parroquia Sardinas, Cantón El Chaco	El proyecto está listo, se ha solicitado el permiso ambiental está donde el Ing. Marco Chacón	Realizar seguimiento en el Ministerio del Ambiente sobre el permiso ambiental	A partir de la entrega de los permisos, se cuenta un mes para el inicio del proceso de contratación	Ing. Aracely Tapia, Ing. Fabricio Tapuy
Construcción Del Puente Peatonal Colgante De Longitud 23 Metros Sobre El Río Yaucana, En La Parroquia Sardinas, Cantón El Chaco	El proyecto está listo, se ha solicitado el permiso ambiental está donde el Ing. Marco Chacón	Realizar seguimiento en el Ministerio del Ambiente sobre el permiso ambiental	A partir de la entrega de los permisos, se cuenta un mes para el inicio del proceso de contratación	Ing. Aracely Tapia, Ing. Fabricio Tapuy
Mantenimiento Del Puente Peatonal Colgante Sobre El Río Sardinas Grande, Sector El Ángel, Barrio Brasil De Franco En La	El proyecto está listo con toda la documentación, se espera el permiso ambiental que ya ha sido solicitado. está donde el Ing. Marco Chacón, previo al informe de	Realizar seguimiento en el Ministerio del Ambiente sobre el	A partir de la entrega de los permisos, se cuenta un mes para el	Ing. Gabriel Cunalata, Ing. Fabricio Tapuy



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Parroquia Sardinas, Cantón El Chaco	factibilidad que emite Planificación	permiso ambiental	inicio del proceso de contratación	
Ampliación y asfalto de 1 km en el Sector San Andrés	Está en ejecución con un avance del 20%	Terminar en el plazo contractual	31-10-2022	Ing. Darío Tintín (Administrador)
Estudio de apertura y lastrado de 1 km en Santa Marianita, Parroquia Sardinas	Se cuenta con los estudios topográficos	Hacer seguimiento del estudio ante la Ing. Rocío Rivandeneira	01-09-2022	César Tipantiza
Estudio de lastrado de 2 km en San Marcos, Parroquia Sardinas	Se cuenta con los estudios topográficos	Hacer seguimiento del estudio ante la Ing. Rocío Rivandeneira	01-09-2022	César Tipantiza

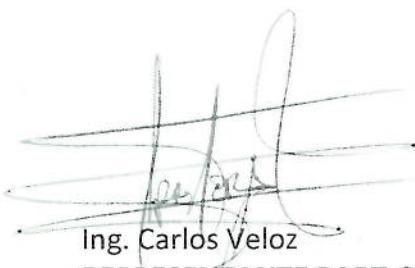
Para constancia, suscriben esta Acta:



Tgl. Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO



Sr. César Tipantiza  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL SARDINAS



Ing. Carlos Veloz  
REPRESENTANTE PART.CIUDA PROVINCIAL

Tena 29 de agosto de 2022.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA PROCESO  
PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023**

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.-** Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda, el Sr. Luis Salazar, Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Cambio del césped sintético de la cancha de la Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, Cantón El Chaco.
- Ampliación y asfaltado vía Gonzalo Díaz de Pineda-Santa Rosa 5.54 km I Etapa, Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, Cantón El Chaco.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Construcción e implementación de la segunda fase del Centro de Acopio de la Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, Cantón El Chaco

**CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Cambio del césped sintético de la cancha de la Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, Cantón El Chaco.	Se cuenta con el informe técnico, presupuestos, prefactibilidad, partidas presupuestarias, se ha solicitado la competencia al Municipio El Chaco	Respuesta a la delegación de competencias  Planificación está avanzando con el informe de factibilidad, requiere el documento del Municipio para remitir  El GAD Parroquial pondrá una contraparte  Proceso de Contratación	12-09-2022  30-09-2022  30-10-2022	Ing. Byron Mejía Municipio El Chaco.  Sr. Luis Salazar realizará la gestión  Sr. Luis Salazar realizará gestión
Ampliación y asfaltado vía Gonzalo Díaz de Pineda-Santa Rosa 5.54 km I Etapa, Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, Cantón El Chaco.	La obra está en ejecución	Terminar la obra. Dar cumplimiento a lo que estipula el contrato.  Hacer una reunión técnica a fin de determinar responsabilidades luego de analizar el contrato y el	30-09-2022	Ing. Ricardo Naucín



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

		proceso, en base a las cláusulas del contrato el Presidente fijará la fecha		
Construcción e implementación de la segunda fase del Centro de Acopio de la Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, Cantón El Chaco	El Municipio del Chaco asume la delegación de competencias, quien ejecuta la I etapa del proyecto por un monto de USD 148.000 Se ha hecho la entrega provisional el 21 de abril de la I Etapa, sin embargo, se tiene que completar el proyecto a fin de que esté funcional, lo que se requiere una cantidad de USD 135.000, para la II Etapa El Presidente del Gad Parroquial ha solicitado al gobierno provincial los recursos, lo que hasta la fecha no ha sido resuelto, en la actualidad se cuenta con un presupuesto de 75.000,	Aprobación de incremento al proyecto en la Reforma Presupuestaria, El Presidente solicitará ser recibido en la sesión de la Cámara Provincial, para fundamentar la transferencia de recursos del presupuesto participativo	30-08-2022	Sr. Luis Salazar realizará la gestión

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

	contando con la contraparte del GAD Parroquial de USD 35.000 faltando 60.000 dólares. Existe observaciones por parte del ARCSA, que se avance con el proyecto y sea funcional a fin de otorgar el permiso de funcionamiento		
--	--	--	--

Para constancia, suscriben esta Acta:



Tgla. Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO



Sr. Luis Salazar  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GONZALO  
DÍAZ DE PINEDA



Ing. Carlos Veloz  
REPRESENTANTE PART.CIUDA PROVINCIAL

Tena 26 de agosto de 2022.



[www.napo.gob.ec](http://www.napo.gob.ec)  
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA PROCESO  
PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023**

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se poseiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se poseiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se poseiona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Linares, Sr. José Erazo, Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Adquisición De Un Vehículo De Capacidad De Carga De 7 Toneladas Para El Fortalecimiento Del Fomento Productivo Y Vialidad Del GAD Parroquial De Linares.
- Mantenimiento Del Puente Peatonal Cauchillo 2, Parroquia Linares, Cantón El Chaco.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Adquisición De Un Vehículo De Capacidad De Carga De 7 Toneladas Para El Fortalecimiento Del Fomento Productivo Y Vialidad Del GAD Parroquial De Linares	Revisar si es transferencia. Realizar el proyecto con enfoque a Fomento Productivo. Se debe cambiar a 6 toneladas el Vehículo.	Realizar el Proyecto y sus respaldos enfocados al Fomento Productivo. Solicitar las especificaciones en Talleres. Solicitar la Razón Sentada para el cambio a 6 toneladas del Vehículo a Secretaria General. Estudio de Mercado e Informe de necesidad. Envío del Expediente Completo de la Adquisición a la Dirección de Planificación.	29-08-2022 06-09-2022 09-09-2022 19-09-2022 30-09-2022	Ing. Patricio Rodríguez Ing. Ricardo Naucín. Ing. Mauricio Freire Ing. Patricio Rodríguez. Ing. Patricio Rodríguez
Mantenimiento Del Puente Peatonal Cauchillo 2, Parroquia Linares, Cantón El Chaco	Sé está realizando el presupuesto y las especificaciones técnicas. Falta el Informe de Prefactibilidad, Factibilidad, Perfil del Proyecto y Permisos Ambientales.	Solicitar la Razón Sentada para el cambio a Mantenimiento del Puente Bayle Carrosable sobre el Río Cauchillo 2. Secretaria General. Prefactibilidad Perfil de Proyecto Factibilidad Permisos Ambientales	09-09-2022 30-09-2022	Ing. Mauricio Freíre Ing. José Lobato Ing. Ricardo Naucín Ec. Diego Avendaño. Ing. Fabricio Tapuy.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para constancia, suscriben esta Acta:

A handwritten signature in blue ink.

Iglia Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO

A handwritten signature in black ink.

Sr. José Erazo  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL LINARES

A handwritten signature in black ink.

Sra. Anahí Puedma  
REPRESENTANTE PART.CIUDA PARROQUIAL

Tena 25 de agosto de 2022.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ACTA PROCESO PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que se ha conocido el proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Oyacachi, el señor Mauricio Parión, Presidente del GAD Parroquial Oyacachi, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer cuatrimestre del año 2023.

- Ampliación y asfaltado vía Oyacachi Cangahua L=9,65 km tramo provincial
- Construcción de cunetas laterales en la ampliación del asfalto de la vía Oyacachi Cangagua (abscisa) en la Parroquia Oyacachi, Cantón El Chaco

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Ampliación y asfaltado vía Oyacachi Cangagua L=9,65 km tramo provincial	Obra concluida, falta firma de Gerente Emprodeco en el acta de recepción provisional. Existen fisuras en el asfalto . En el tramo final no tiene un buen terminado aproximadamente unos 800 mts en el límite provincial	Se requiere realizar los arreglos pertinentes. Se habló con la Gerente de EMPRODECO y ha expresado que existen seis meses hasta la firma del acta de recepción definitiva tiempo en el que se realizarán las correcciones Realizar una inspección con Emprodeco y el GAD Provincial	15-09-2022	Arq. Denisse Bravo Ing. Wider Frías
Construcción de cunetas laterales en la ampliación del asfalto de la vía Oyacachi Cangagua (abscisa) en la Parroquia Oyacachi, Cantón El Chaco	Listo el proceso, se espera los nuevos formatos de SERCOP para subir al sistema para la contratación	Subir al portal de compras públicas	02-09-2022	Ing. Ricardo Naudín





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para constancia, suscriben esta Acta:

Tita. Rita Tunay

PREFECTA PRO.NAPO

Ing. Carlos Veloz

REPRESENTANTE PART.CIUDA. PROVINCIAL

Sr. Mauricio Paríon  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL OVACACHI



Tena 25 de agosto de 2022.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA PROCESO  
PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023**

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Papallacta, la Sra. Cinthya Ortíz, Presidenta del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo cuatrimestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Construcción Del Centro De Acopio De Leche Para La Asociación De Ganaderos De La Parroquia Papallacta, Cantón Quijos

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Construcción Del Centro De Acopio De Leche Para La Asociación De Ganaderos De La Parroquia Papallacta, Cantón Quijos	<p>El Gobierno Parroquial debe entregar el proyecto completo.</p> <p>Una vez entregado el proyecto se deberá revisar el diseño arquitectónico en la Dirección de Planificación. La Dirección de Planificación, realizará el acompañamiento en la construcción de los diseños arquitectónicos y estructurales. Se tratará de ejecutar el proyecto hasta el mes de diciembre del 2022, de acuerdo al progreso del trámite.</p>	Entregar el proyecto completo con la autorización de uso del terreno	30-09-2022	Sra. Cinthya Ortiz

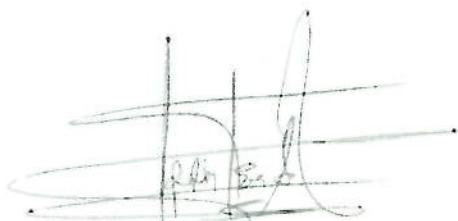
Para constancia, suscriben esta Acta:



Ing. Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO



Sra. Cinthya Ortiz  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL PAPALLACTA



Ing. Carlos Veloz  
REPRESENTANTE PART.CIUDA PROVINCIAL

Tena 29 de agosto de 2022.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA PROCESO  
PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023**

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se poseciona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se poseiciona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se poseiciona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Sumaco, Sr. Edgar Catagña, Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer cuatrimestre del año 2023.

- Reparación Y Mantenimiento Del Puente Peatonal Sobre El Río Borja De La Parroquia Sumaco, Cantón Quijos.
- Apertura Del Camino De Herradura En La Parroquia Sumaco, Cantón Quijos.
- Asfaltado De La Vía Red Estatal-Sumaco L 1 Km 1 Etapa, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Reparación Y Mantenimiento Del Puente Peatonal Sobre El Río Borja De La Parroquia Sumaco, Cantón Quijos.	Está terminado el proyecto, se ha recibido la resolución de los nuevos parámetros de los formularios por parte de SERCOP, para contratación	Autorizar los formularios	07-09-2022	Ing. Lovato, Ricardo Naucín
Apertura Del Camino De Herradura En La Parroquia Sumaco, Cantón Quijos.	Se encuentra en Planificación, se está esperando la certificación de afectación de predios por parte del Municipio. En caso de no recibir respuesta por parte del Municipio, se deberá hacer una mesa de trabajo	Programar una mesa de trabajo con la Arq. Marcillo y con el Alcalde de Quijos (coordinar acciones)	01-09-2022	Cecilia Escó Ing. Ricardo Naucín Econ. Diego Avendaño
Asfaltado De La Vía Red Estatal - Sumaco L 1 Km I Etapa, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos	El estudio está listo, se ha tramitado el permiso ambiental y se encuentra en el Ministerio del Ambiente con el Ing. Marco Chacón. Falta certificado de afectación de predios	Realizar la corrección del levantamiento topográfico y todo el proyecto para que éste quede fuera del parque	15-09-2022	Ing. Guido Cacuango
		Tramitar el permiso ambiental	30-09-2022	Ing. Kaina Shiguango
		Emitir el informe de factibilidad	08-10-2022	Ing. Irma Badillo

Para constancia, suscriben esta Acta:

Tgl. Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO

Sr. Edgar Cataña

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL SUMACO

Ing. Carlos Veloz  
REPRESENTANTE PART.CIUDA PROVINCIAL

Tena 30 de agosto de 2022.



www.napo.gob.ec  
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ACTA PROCESO PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se poseciona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se poseiciona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se poseiciona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Cosanga, Ing. Gonzalo Morales, Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer cuatrimestre del año 2023.

- Mantenimiento Para La Reposición Del Tablero Del Puente Peatonal Colgante De Luz De 20m Sobre El Río Chonta Y Cosanga En La Parroquia Cosanga, Cantón Quijos.
- Transferencia Al Gadpr Cosanga Para La Adquisición De Alcantarillas, Parroquia Cosanga, Cantón Quijos

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Mantenimiento Para La Reposición Del Tablero Del Puente Peatonal Colgante De Luz De 20m Sobre El Río Chonta Y Cosanga En La Parroquia Cosanga, Cantón Quijos	Está todo el proyecto listo, se pidió traspaso de partida por cambio de nombre, ya está listo	Se pasará a Planificación para el informe de factibilidad  Subir el proceso de contratación  Inicio de la obra	31-08-2022  30-09-2022  30-10-2022	Ing. Gabriel Cunalata  Ing. Gabriel Cunalata  Ing. Gabriel Cunalata
Transferencia Al Gadpr Cosanga Para La Adquisición De Alcantarillas, Parroquia Cosanga, Cantón Quijos	La primera etapa se concluirá la última semana del mes de agosto.  Falta el proceso de la segunda etapa	Realizar el finiquito de la primera etapa  Revisión del proyecto	16-09-2022  16-09-2022	Ing. Gonzalo Morales  Ing. Ricardo Naucín

Para constancia, suscriben esta Acta:



Tgl. Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO



Ing. Gonzalo Morales  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL COSANGA



Ing. Carlos Velo  
REPRESENTANTE PART.CIUDA PROVINCIAL

Tena 30 de agosto de 2022.



[www.napo.gob.ec](http://www.napo.gob.ec)

[prefectura@napo.gob.ec](mailto:prefectura@napo.gob.ec)



Prefectura de Napo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA PROCESO  
PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023**

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se poseciona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se poseiciona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se poseiciona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Hatun Sumaku, Sr. Fausto Licuy, Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Construcción del centro recreativo para el fomento de la representación productiva, Turística y cultural en la parroquia Hatun Sumaku, cantón Archidona
- AMPLIACION Y ASFALTADO VÍA DESDE TRONCAL AMAZÓNICA PAPANCO L=1KM, Parroquia Hatun Sumaku, cantón Archidona

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Construcción del centro recreativo para el fomento de la representación productiva, Turística y cultural en la parroquia Hatun Sumaku, cantón Archidona	Se remitió a Planificación, en donde se realizaron observaciones, lo que se envía al GAD Parroquial. Tratar de ajustar el proyecto	El GAD parroquial deberá entregar el estudio para su análisis, en territorio	01-09-2022 9h00	Ing. Karla Carrión, Ing. Vicente Barrionuevo. Sr. Fausto Licuy, Arq. Diego Ramón Lcdo. José Avilés
AMPLIACION Y ASFALTADO VÍA DESDE TRONCAL AMAZÓNICA PAPANCO L=1KM, Parroquia Hatun Sumaku, cantón Archidona	Se está trabajando en la fase preparatoria. Se está con el equipo de topografía para implantar la vía, quienes remitirán informe y diseño. Permisos ambientales ya existen	Una vez que entregue el informe topografía, planificación continúa con los diseños definitivos	22-09-2022	Sr. Julio Muñoz Ing. Roberth Muela. Ing. Ricardo Naucín



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para constancia, suscriben esta Acta:

A blue ink signature of Rita Tunay.

Tgla. Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO

A blue ink signature of Fausto Licuy enclosed in a blue oval.

Sr. Fausto Licuy  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL HATUN SUMAKU

A blue ink signature of Carlos Veloz.

Ing. Carlos Veloz  
REPRESENTANTE PART.CIUDA PROVINCIAL

Tena 23 de agosto de 2022.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ACTA PROCESO

#### PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación Cotundo de Ushpayacu, Sr. Eliecer Toapanta, Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- Montaje y construcción bases puente San Francisco Cotundo, Parroquia Cotundo, Cantón Archidona

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Lastrado de la vía Oritoyaku Parroquia Cotundo, Cantón Archidona
- Construcción del Centro de Promoción, Productivo y Turístico en la Parroquia Cotundo, Cantón Archidona

**CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Montaje y construcción bases puente San Francisco Cotundo, Parroquia Cotundo, Cantón Archidona	Este proyecto se encuentra en la Dirección Administrativa, por nuevas disposiciones y normativa de SERCOP se encuentra en espera de las nuevas matrices para continuar. Está habilitado y los vehículos ya lo están utilizando	Adjudicación de pintura	29-08-2022	EMPRODECO
Lastrado de la vía Oritoyaku Parroquia Cotundo, Cantón Archidona	Está ejecutado se encuentra en la fase de recepción definitiva	Firma acta de recepción definitiva	07-11-2022	Ing. Stalin Carrión Ing. Víctor Espinosa
Construcción del Centro de Promoción, Productivo y Turístico en la Parroquia Cotundo,	Se encuentra en la Dirección Financiera para la unificación de las partidas, se está buscando	Reforma para el financiamiento y traspaso de recursos		Cámara Provincial, Director Financiero

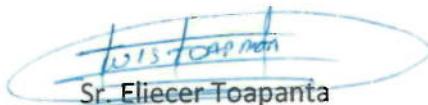
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Cantón Archidona	el mecanismo para realizar una transferencia al GAD Parroquial. Están planos aprobados, estudios de suelo, permisos ambientales, escrituras			
------------------	---	--	--	--

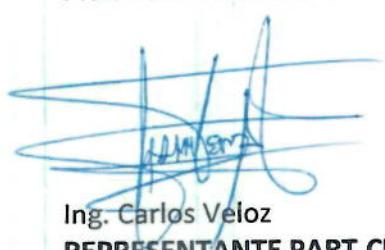
Para constancia, suscriben esta Acta:



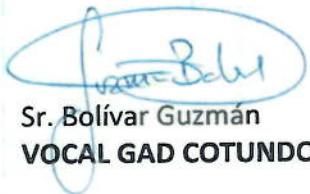
Tiga. Rita Tunay  
PREFECTA PRO.NAPO



Sr. Elicer Toapanta  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL COTUNDO



Ing. Carlos Veloz  
REPRESENTANTE PART.CIUDA. PROVINCIAL



Sr. Bolívar Guzmán  
VOCAL GAD COTUNDO



Sr. Milton Tayupanda  
REP. PART. CIUDADANA COTUNDO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA PROCESO  
PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2023**

Conforme establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el COOTAD en su Art. 304, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 64, expresan que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana siendo una de las finalidades Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 107.- **Presupuestos prorrogados.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se poseciona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 83 del mismo cuerpo legal citado indica: "Programación presupuestaria del año que se poseiciona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se poseiciona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso"

Una vez que hemos conocido este proceso de Presupuesto Prorrogado, en base a la exposición de la Dirección Financiera, y en representación de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de San Pablo de Ushpayacu, Ing. Silverio Mamallacta, Presidente del GAD Parroquial, acuerda que las obras priorizadas para el año 2022, y que no han sido ejecutadas, se ejecuten en el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023.

- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CACAO DE LA ASOCIACIÓN INTI, DE LA PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYACU, CANTÓN ARCHIDONA
- ADQUISICION 1 VOLQUETA TIPO MULA 12 M3
- ASFALTO SAN PABLO- SANTO DOMINGO- PUENTE RIO HOLLIN I ETAPA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS**

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDAD A CUMPLIRSE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao de la asociación Inti, de la parroquia San Pablo de Ushpayacu, cantón Archidona	Proceso de cambio de denominación del proyecto. Han presentado el modelo de gestión pero se debe corregir y no ha llegado la información	El Gad Parroquial debe entregar el modelo de gestión corregido	30-09-2022	Ing. Sandro Alvarado Ing. Washington Supe Ing. Joselyn García
ADQUISICION 1 VOLQUETA TIPO MULA 12 M3	Se encuentra en la fase preparatoria	Se realizará una reunión para analizar el proyecto	24-08-2022	Ing. Irene Paguay, Ing. Ricardo Naucín, Ing. Joselyn García, Ing. Vicente Barrionuevo, Ing. Washington Supe, Ing. Sandro Alvarado
ASFALTO SAN PABLO- SANTO DOMINGO- PUENTE RIO HOLLIN I ETAPA	Está adjudicado, se entrega el anticipo 23-08-22, Inicio de la obra 24-08-2022	Socialización de la obra	26-08-2022	Eddy Castro, Ing. Mauricio Freire, Ing. Darío Tintín



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para constancia, suscriben esta Acta:

Tgla. Rita Tunay  
**PREFECTA PRO.NAPO**

Sr. Virgilio Andy  
**VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL SN. PABLO  
DE USHPAYACU**

Ing. Carlos Velázquez  
**REPRESENTANTE PART.CIUDA PROVINCIAL**

Tena 23 de agosto de 2022.